

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5745 *Resolución de 23 de febrero de 2023, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se corrigen errores en la de 23 de enero de 2023, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Parque eólico Badulaque de 90 MW, y su infraestructura de evacuación, en los Concellos de Valdoviño, Cerdido, Cerdeira, Moeche, As Somozas y As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)».*

Advertidos errores en la Resolución de 23 de enero de 2023, de esta Dirección General (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de 31 de enero de 2023), por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto «Parque eólico Badulaque de 90 MW, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Concellos de Valdoviño, Cerdido, Cerdeira, Moeche, As Somozas y As Pontes de García Rodríguez (A Coruña)», se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Primera.

En la tabla de consultados perteneciente al anexo I (Sec. III. Pág. 14259),
Donde dice:

Ayuntamiento de Valdoviño en la casilla contestación dice «NO».

Debe decir:

Ayuntamiento de Valdoviño en la casilla contestación debe decir «SI».

Madrid, 23 de febrero de 2023.—La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, Marta Gómez Palenque.